

? 269

¿Cómo registra una empresa inmobiliaria la adquisición de un terreno a cambio de una construcción a realizar en el futuro?

¿El valor razonable del terreno es más fiable que el valor razonable de la obligación asociada a la entrega de la construcción futura?

Sí

El terreno se incorpora al patrimonio de la empresa inmobiliaria, como existencias, por su valor razonable

No

El terreno se incorpora al patrimonio de la empresa inmobiliaria, como existencias, por el valor razonable de la obligación asociada a la entrega de la construcción futura

Contrapartida

- Anticipo de clientes, que se aplicará a ingresos por ventas en el momento en el que se transfiera el control de la construcción, en un momento determinado o bien a lo largo del tiempo, atendiendo a las condiciones del contrato según Resolución del ICAC sobre el reconocimiento de ingresos por la entrega de bienes y la prestación de servicios de 10 de febrero de 2021.

Ver **PS nº. 223**

- En su caso, la cuenta de anticipo de clientes será objeto de actualización financiera desde la fecha de su reconocimiento hasta la fecha de su aplicación.

Base normativa: norma 13ª.2.7 de la Resolución de 14 de abril de 2015 del ICAC, por la que se establecen criterios para la determinación del coste de producción. Consulta nº.2 del BOICAC 75.

Pregunta publicada por cortesía del Col·legi de Censors Jurats de Comptes de Catalunya.

Si quiere consultar más preguntas, haga clic [aquí](#)

12 de septiembre de 2022

